



CARTA DE ACEPTACION

1. El dueño del caballo se obliga a pagar un 5% del valor martillo a la empresa organizadora del remate Santa Mónica Remates & Eventos SPA. Si el caballo no alcanza el mínimo estipulado por el dueño, éste deberá igualmente pagar un 5% de comisión. Si el vendedor defiende en remate el caballo por sobre el mínimo establecido, deberá pagar un 10% de comisión.
2. La inscripción para el remate tiene un costo de \$ 1.150.000 más IVA. Este pago debe efectuarse independientemente si el caballo se vende o no. Para esto, el criador / vendedor deberá enviar un cheque nominativo a nombre de Santa Mónica Remates & Eventos SPA por la suma de \$ 1.368.500 por cada caballo que desee presentar a la selección. El documento podrá ser emitido con una fecha máxima para el 10 de Enero de 2018. El criador / vendedor debe enviar 1 cheque por cada caballo a presentar en la selección del día 25 de Noviembre de 2017. En caso de que uno o más caballos sean rechazados por la organización, Santa Mónica Remates & Eventos SPA informará al respectivo dueño y hará devolución de los cheques correspondientes a los caballos rechazados, previo pago por parte del propietario de los gastos radiológicos y examen clínico efectuados a los caballos rechazados. Es importante recalcar que se debe enviar un cheque por cada caballo presentado a la selección. Los caballos que no se acompañen del cheque no se presentarán a la selección, quedando fuera del remate. Asimismo, el criador / vendedor deberá indicar los datos para la facturación.
3. Los criadores que hayan inscrito caballos en el Remate Selecto 2017 tendrán un 2% de descuento en la inscripción de caballos para el remate 2018. Además, los caballos que hayan sido producidos con inseminación en Haras Santa Mónica podrán acceder a un 3% de descuento para la inscripción del Remate Selecto 2018. Si el criador y el caballo en cuestión, cumplen con ambas condiciones el descuento será de un 5% total en la inscripción para el Remate Selecto 2018. Sólo se consideran inscritos aquellos caballos que sean efectivamente seleccionados para el remate por Santa Mónica Remates & Eventos
4. El pago de la inscripción le dará derecho al criador / vendedor de incluir una pagina de publicidad en el catálogo de productos del remate. La entrega del boceto de publicidad a incluir en el catálogo se debe entregar a más tardar el día 30 de Noviembre de 2017. Si el boceto no llega en esa fecha se pierde el derecho y no se incorporara la publicidad en el catálogo. El boceto debe tener las siguientes medidas 14,8 x 21 cms y debe ser entregado en cualquiera de estos formatos en alta calidad JPG, Illustrator ó PDF. La entrega del boceto se debe enviar al e-mail: cperezg@harassantamonica.cl o a Apoquindo 3.500 Of. 501, Las Condes.
5. El vendedor dueño del caballo, acepta desde ya que la empresa organizadora tome radiografías al caballo a vender. En caso de existir patologías radiográficas, el caballo podrá ser rechazado de plano por la empresa organizadora. En cuyo caso el dueño del ejemplar deberá pagar los costos asociados hasta ese momento. Los costos establecidos para el set



de radiografías es \$ 140.000 + IVA y el examen clínico es \$50.000 + IVA. En caso de que el caballo sea aceptado el costo de las radiografías y examen clínico será asumido por la empresa organizadora del remate.

6. El vendedor acepta la responsabilidad de exportación del caballo (Cláusula G en las condiciones generales de venta). Esto quiere, decir que en caso que no cumpla con los requisitos fitosanitarios del país al cual fue vendido, el vendedor tendrá que aceptar la devolución del caballo con la consiguiente devolución del precio pagado por el comprador del caballo. Para esto, Santa Mónica Remates & Eventos SPA retendrá el dinero pagado hasta que el ejemplar en cuestión haya sido exportado. Y no tendrá ninguna otra obligación con el criador / vendedor. Santa Mónica Remates & Eventos SPA tampoco hará devoluciones de dinero por ningún concepto.
7. Las condiciones de venta estipuladas para el remate serán 15 cuotas, de las cuales 3 serán pagadas al contado por el comprador. El saldo de cuotas será documentado con cheques y será el vendedor quien asume el riesgo de pago. La empresa organizadora no se hará responsable por el pago de estos cheques. En caso que el criador / vendedor quiera otorgar un crédito especial al comprador, este será de su exclusiva responsabilidad y deberá ser acordado directamente entre el comprador y vendedor sin existir ulterior responsabilidad para la empresa organizadora.
8. Para la liquidación y pago del remate, Santa Mónica Remates & Eventos SPA tendrá 30 días (corridos) para pagar al vendedor. Sin embargo, si durante esos 30 días el comprador aún no ha hecho el pago de esa obligación, Santa Mónica Remates & Eventos SPA quedará liberado de esta obligación y sólo pagará al vendedor una vez que el comprador haya efectuado los pagos a Santa Mónica Remates & Eventos
9. Los Vendedores asumen desde ya, el riesgo de tipo de cambio cuando el caballo haya sido vendido a un extranjero (no residente en Chile). Este riesgo de tipo de cambio, lo asumirá tanto para las cuotas que pagará el comprador como para la cuota contado, liberando de toda responsabilidad a Santa Mónica Remates & Eventos SPA de la diferencia que pueda producirse. Se dará por entendido que el precio es en dólares americanos.
- 10. Los caballos deberán estar en el lugar de remate a más tardar el día 18 de Marzo de 2018 y el costo diario de pensión está incluido en el valor de inscripción hasta el día del remate a partir de ese día se cobrará \$ 8.000 IVA incluido por caballo al dueño del caballo. De no llegar ese día el ejemplar; no se incluirá en el remate y el vendedor será responsable de todos los costos que ello implique.**
11. El caballo vendido en remate deberá ser facturado directamente al comprador. En caso que el vendedor no pueda emitir factura, Santa Mónica Remates & Eventos SPA emitirá una factura de compra y luego procederá a facturar al comprador, reteniendo así el Iva correspondiente a la venta.

12. El criador / vendedor acepta desde ya pagar una comisión equivalente al 5% a profesionales que actuarán como Brokers o Dealers. Estos profesionales deberán estar inscritos en la empresa organizadora. Además, estos deberán indicar a qué clientes representan. Para esto la empresa organizadora llevará un registro.
13. La empresa organizadora, no será responsable bajo ningún caso, de cualquier accidente sufrido por los ejemplares, incluso caso fortuito o fuerza mayor que pudieran provocar su daño o muerte. Esto se hace extensivo hasta finalizado el remate. El vendedor al suscribir este convenio asume total e íntegramente el riesgo de cualquier accidente o eventualidad.
14. El caballo que sea incluido en el catálogo se hará acreedor a todos los costos asociados a su inscripción, incluso si el caballo por cualquier motivo no es presentado a remate, aunque sea producto de accidentes, caso fortuito o fuerza mayor. Por consiguiente no habrá devoluciones de dinero por concepto de inscripciones.
15. Santa Mónica Remates & Eventos SPA ofrecerá un 5% de descuento a los compradores que efectúen el pago al contado. Desde ya el vendedor acepta este descuento en el pago del caballo vendido.
16. La selección de los caballos a subastar se realizará en Haras Santa Mónica los días 25 al 30 de Noviembre del 2017. Los caballos que se deseen presentar deben estar en Haras Santa Mónica como plazo máximo el día 24 de Noviembre de 2017. Los caballos que pasen el examen veterinario serán filmados el día 30 de Noviembre de 2017 a partir de las 09:30 a.m. Si alguno de los caballos no es aceptado, ya sea, por el examen veterinario o por cualquier otro motivo, deberá pagar todos los gastos de radiografías y examen clínico.
17. Santa Mónica Remates & Eventos SPA seleccionará los caballos que se rematarán del total de caballos presentados por los criadores / vendedores. El criterio de selección se basará en la calidad de salto que tenga el caballo. Sin embargo, dado el exceso de solicitudes sólo se aceptarán aquellos caballos que tengan la mejor relación entre “precio mínimo” respecto de su calidad. El criador / vendedor acepta desde ya, cualquier resolución que tome Santa Mónica Remates & Eventos SPA en cuanto a la aceptación o rechazo de un caballo. Además, se confeccionará una lista de espera ante cualquier eventualidad que pudiera ocurrir con los caballos ya aceptados.
18. El criador / vendedor acepta mediante esta carta todos los reglamentos que Santa Mónica Remates & Eventos SPA estipule para el remate, los que estarán impresos en el catálogo del remate.
19. El criador / vendedor deberá llenar el formulario para solicitar la inscripción del respectivo caballo en la selección. El caballo que no tenga este formulario debidamente completo no podrá participar en la selección.



El formulario se puede bajar desde las páginas de Internet www.harassantamonica.cl – www.santamonicaremates.cl o solicitarlo al (56 2) 2821 10 99. Este formulario debe ser enviado al mail oliviam@santamonicaremates.cl o por fax al (56 2) 2821 10 99 antes de la selección.

Los caballos inscritos para la selección deben enviar sus pedigríes al mail oliviam@santamonicaremates.cl o vía fax al (56 2) 28211099 a más tardar el día 28 de Octubre de 2016. El pedigrí original debe venir acompañado del caballo en cuestión el día de la selección. No se presentarán caballos que no cumplan dicho requisito.

20. Los mínimos estipulados aquí no podrán sufrir alzas. Sin embargo si antes del remate el criador / vendedor estima necesario reducirlos, deberá informarlo a Santa Mónica Remates & Eventos SPA de otro modo estos serán los mínimos y precios de pre-adjudicación.

21. Desde ya, el Criador / vendedor acepta la modalidad y reglamento de Pre-Adjudicación impuesto por Santa Mónica Remates & Eventos

El señor(a) : _____ R.u.t. : _____, inscribe
el/los caballo(s) : Caballo : _____ mínimo US\$ _____
Caballo : _____ mínimo US\$ _____
Caballo : _____ mínimo US\$ _____

y acepta las condiciones antes descritas para el remate que realizará la empresa Santa Mónica Remates & Eventos SPA el día 25 de Marzo de 2018 a las 15:00 hrs. en el Haras Santa Mónica.

Firma de Aceptación

Santiago, _____